

06 NOV 1989

VISTO:

La Notas N°s.995,996,997 y 998, producidas por el Honorable Consejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se adjunta para su liquidación y pago / la facturas n°s.9833 de Gran Publicidad S.R.L.; 8541 de Flores Pehuén; 0410 de Carnicería Tony; 1945 de la Vinería de Tomás y 626431 de Concesionario Polo Club de Fernando Retondo, de gastos ocasionados por el VIII encuentro de Concejos Deliberante que se realizará en la Ciudad de Neuquén;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal que convalide los gastos y autorice su liquidación y pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

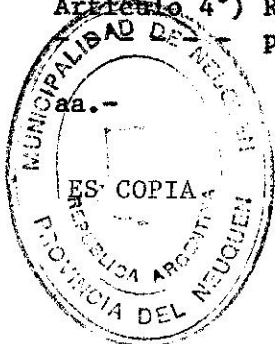
DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDANSE los gastos efectuados por el Honorable Consejo Deliberante, con motivo de la realización del VIII Encuentro de Concejos Deliberante que se realizara en la Ciudad de Neuquén.-

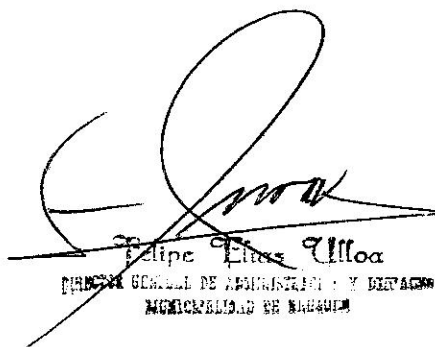
Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y / pagar las siguientes facturas: N°9833 a favor de la firma GRAN / PUBLICIDAD S.R.L. por la suma total de AUSTRALES NOVENTA MIL (A 90.000); N°// 8541 a favor de la Firma FLORES PEHUEN por la suma total de AUSTRALES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (A 26.400); N°0410 a favor de la Firma CARNICERIA TONY por la suma total de AUSTRALES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (A 53.634); N°1945 a favor de la firma LA VINERIA DE TOMAS por la suma total de AUSTRALES OCHO MIL SEISCIENTOS (A 8.600) y N°626431 a favor de la Firma Concesionario POLO CLUB - Fernando Retondo por la suma total de AUSTRALES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS (A 112.900), con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M. Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN